

www.hcdelcalafate.gov.ar e-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE Nº 1643/DD/11 SANCIONADA: 22/09/11

PROMULGADA: DECRETO Nº:

ORDENANZA Nº: 1.415HCD/11

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) APROBAR, por única vez, la solicitud de excepción al código de Planeamiento urbano, sobre el Lote 1 Mza 678, perteneciente al Sr, Carlos Domínguez.-

ARTICULO 2º) REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.-

ARTICULO 3°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuniquese y Cumplido

ARCHIVESE .-

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable C. Deliberante Prof. Miguel Angel Guanes
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 1.415/11. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-